



AYUNTAMIENTO DE SAN ISIDRO (ALICANTE)

DECRETO DE ALCALDÍA

D. MANUEL GIL GÓMEZ CASES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN ISIDRO (Alicante).

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE N° 3/2022 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS.

Visto el Expediente n° 3/2022 de Modificación de Créditos para concesión de **Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos**, aprobado en Pleno del Ayuntamiento de San Isidro en sesión Extraordinaria celebrada el día 23/05/2022, y publicado en el BOP N° 99 de 26/05/2022.

Dado que dicho Expediente de Modificación de Créditos fue aprobado inicialmente en Pleno del Ayuntamiento de San Isidro en sesión Extraordinaria celebrada el día 23/05/2022 y expuesto al público por el plazo de 20 días hábiles en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante n° 99 de 26/05/2022, sin que se hayan presentado alegaciones ni sugerencias al mismo,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar DEFINITIVAMENTE el Expediente n° 3/2022 de Modificación de Créditos para concesión de **Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos**, aprobado en Pleno del Ayuntamiento de San Isidro en sesión Extraordinaria celebrada el día 23/05/2022 y publicado en el BOP N° 99 de 26/05/2022.

SEGUNDO. Que se dé publicidad de esta aprobación en la página web de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios.

Dado en San Isidro en la fecha de la firma digital.

Ante mí,

LA SECRETARIA

M.^a del Carmen González Sánchez

EL ALCALDE

Manuel Gil Gómez Cases

Documento firmado electrónicamente

